



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00892915- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El EX-2024-00892915-UNC-ME#FCS por el cual el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. Víctor Sajoza Juric, solicita la designación de integrantes del Comité Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la carrera aprobado por RHCS-2023-5-E-UNC-REC, en su artículo 10° establece los requisitos y procedimientos para la designación de integrantes del Comité Académico y la duración de su mandato por cuatro años, con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

Que por RD N° 335/20 y RHCD 103/20 fueron designados/as como integrantes del Comité Académico de la carrera: la Mgter. Gabriela Sabulsky, la Dra. Graziela Juárez Jerez de Perona y la Mgter. Claudia Guzman, desde el 18 de septiembre de 2020 y por el término de 4 años, y por RHCD N° 10/20 la Dra. Mirta Susana Morales, desde el 2 de marzo de 2020 y por el término de 4 años, por lo que sus mandatos se encuentran vencidos y corresponde una nueva designación.

Que se propone la renovación de la designación de la Mgter. Gabriela Sabulsky (DNI 17844914), así como la designación de: la Dra. Eva Da Porta (DNI 18484158), el Dr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (DNI 25273111) y el Dr. Diego Alejandro Díaz Puppato (DNI 24707211), como integrantes del Comité Académico de la carrera, quienes reúnen los requisitos reglamentarios y poseen antecedentes suficientes para desempeñar las funciones, según consta en los CVs que obran en el expediente, y que además aceptan formar parte de dicho cuerpo.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 02 de diciembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Renovar la designación de la Mgter. Gabriela Sabulsky (DNI 17844914) como integrante del

Comité Académico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro años, reconociendo y convalidando lo actuado desde el 19 de septiembre de 2024 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Eva Da Porta (DNI 18484158), a los Dres. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (DNI 25273111) y Diego Alejandro Díaz Puppato (DNI 24707211) como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.